



VIVIENDAS COOPERATIVAS
REVISTA DE LA CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE ESPAÑA

Nº 134 Enero 2015

EDITORIAL

REHABILITACIÓN.

El Cooperativismo de Viviendas Español y muy específicamente la Federación de Cooperativas de Viviendas y Rehabilitación de Madrid, ha optado por conferir a la Rehabilitación de Viviendas una dinámica prioridad. La actuación está regulada por la Ley de Rehabilitación Regeneración y Renovación Urbana de 27 de Junio de 2013 y apoyada por la Dirección General de la Vivienda del Ministerio de Fomento, colaborando diversas Administraciones Públicas, destacándose el IDAE del Ministerio de Industria y el departamento de acciones frente al cambio climático del Ministerio de Medio Ambiente. A tal fin la Federación ha formalizado convenios de colaboración con las Empresas Municipales de los Ayuntamientos de Madrid capital y otros Municipios de la Comunidad, así como con la Asociación de Promotores Públicos (AVS) y numerosos Colegios Profesionales; instituciones que han participado en la Sala Dinámica de la Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo, sobre "La hoja de Ruta para la Rehabilitación en España", en el Congreso Nacional del Medio Ambiente, celebrándose posteriormente la XVII Jornada del Cooperativismo de Viviendas el pasado 10 de Diciembre en el Auditorio de CONCOVI, con la asistencia de los presidentes de CEPES y de CONCOVI, que la inauguraron, desarrollándose una Mesa redonda sobre los aspectos Legales del Plan Estatal de la Vivienda 2013-2016 y de la Ley de Rehabilitación, Renovación y Regeneración Urbana y otra sobre la Gestión Cooperativa al servicio de la Rehabilitación, actuando de ponentes el Secretario General de CONCOVI Jaime Oñate, el profesor de Urbanismo y Rehabilitación de la Universidad Europea, Alberto Gómez Nogueras; el Vicepresidente de la Federación Madrileña Juan Francisco Casares; el Jefe de Edificaciones del IDAE Fernando García Mozos y el Subdirector General de acciones frente al cambio climático del Ministerio de Medio Ambiente, Enrique Bailli-Baillere; clausurando la Jornada Juan Van-Halen, Director

General de Arquitectura Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, quien destacó favorablemente la dedicación del Cooperativismo de Viviendas a la Rehabilitación como herramienta de mejora para los propietarios de Viviendas construidas y la importante generación de puestos de trabajo en la tarea propuesta.

Como consecuencia de todo ello la Federación esta conviniendo tareas de Rehabilitación con numerosos edificios construidos antes de 1981.

NOTICIAS

PAGINA WEB DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN DE MADRID.

Para una mayor comunicación e información de esta Federación con las Cooperativas afiliadas y entidades vinculadas a la misma, se ha abierto una página Web con la denominación de www.fcvcam.org

LA REVISTA METROS 2 DEDICA UN AMPLIO ESPACIO PARA INFORMAR SOBRE EL COOPERATIVISMO DE VIVIENDAS.

A partir del presente mes de Enero todas las Cooperativas afiliadas a la Federación, así como las entidades vinculadas a la misma recibirán a partir del presente mes de Enero, gratuitamente un ejemplar mensual de la Revista Metros 2, de acuerdo con la suscripción formalizada por la Federación con CESINE, editora de dicha Revista.

OFERTAS DE SUELO.

Existen en distintos emplazamientos ofertas de suelo finalista para inmediata construcción de viviendas libres y protegidas que pudieran ser de interés para aquellas Cooperativas con un censo de asociados pendientes de adquirir terrenos para la construcción de las viviendas programadas.

Destacan por sus favorables condiciones de ubicación, precio e inmediata disponibilidad para su construcción, las parcelas de titularidad Privada y

Municipal en la unidad Urbanística de "El Cañaveral", situada en la Estrategia del Este.

DISTINCIONES.

En los últimos meses han sido premiadas por distintas instituciones las promociones ejecutadas por las Cooperativas de Viviendas VIMUFA, GALIVIVIENDA XXI, JARDIN DE EUROPA y PRÍNCIPE DE ANGLONA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COOPERATIVAS.

Una vez más insistimos en la necesidad de aquellas Cooperativas que han finalizado sus promociones, adjudicadas las viviendas construidas, y finalizadas todas sus actuaciones, transformándose en Comunidades de Propietarios y sin el propósito de iniciar nuevas obras, procedan a su Disolución y Liquidación, para obtener dos situaciones convenientes: Una, actualizar el censo real de Cooperativas existentes y otra, evitar la recepción y exigencia de trámites que ya no les corresponden. Para realizar tales trámites pueden obtener la información precisa en la Asesoría Jurídica de esta Federación.

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE COOPERATIVAS.

Se continúa tropezando con variados inconvenientes cerca de la Comunidad Autónoma de Madrid para conseguir la modificación de la Ley vigente de Cooperativas, prevista en el programa electoral del Partido Popular para la presente legislatura y cuyo proceso está prácticamente terminándose, pendiente tan solo, de aprobarse en la Asamblea General de la Comunidad. Como a las Cooperativas de Viviendas les afecta sensiblemente lo relativo a la garantía para la percepción de cantidades a cuenta aportada por los socios y para la tramitación de las bajas; el Presidente de la Federación se ha dirigido una vez más al Presidente de la Comunidad urgiéndole tal modificación, estando pendientes de celebrarse una reunión con las Conserjerías responsables para ultimar este asunto de vital importancia para el funcionamiento y desarrollo del Cooperativismo de Viviendas.

BAJAS POR MOROSIDAD

Aquellas cooperativas afiliadas a la Federación con cuotas pendientes de pago se le aplicarán, de acuerdo con los Estatutos, su baja por morosidad,

anunciándose tal trámite en los medios de comunicación e informando de tal circunstancia a las personas y entidades vinculadas a dichas cooperativas cuando se interesen por su situación.